



## Concursantes

Podrán participar jóvenes de 14 a 30 años, presentando su obra en cualquiera de los siguientes municipios, debiendo elegir el más cercano a su lugar de estudios, residencia o trabajo: Alpedrete, Collado Villalba, Colmenarejo, El Escorial, Galapagar, Guadarrama, Hoyo de Manzanares y Torrelorones. Las obras se podrán presentar individualmente o en grupo.

## Técnica y formato

Se admiten trabajos de fotografía, pintura, dibujo, técnica de estampación y escultura. Se admitirán obras en digital, siempre que se presenten en formato físico.

Las obras deberán medir como mínimo 21x29,7 cm (DINA4) y 1 x 1 m. como máximo. Las esculturas no podrán superar los 20 kg. Todo ello, incluido marco, soporte o peana. Las obras que no respeten dichas medidas resultarán excluidas. No se admitirán obras cuyo soporte suponga peligro para su almacenamiento o montadas con materiales que puedan dañar su integridad. El autor señalará el valor de su obra, que en ningún caso podrá superar los 300 €.

Las obras se presentarán preparadas para exponer (con los enganches necesarios para ser colgadas y expuestas) y una buena estabilidad si se trata de una escultura. En el caso de que la obra resulte seleccionada, el participante deberá asegurar un embalaje firme, seguro y adecuado para su traslado y almacenamiento durante todo el Circuito de exposiciones. No podrán presentarse obras que estén vendidas, o formen parte de una exposición en el momento de llevarse a cabo la selección por el Jurado, o durante el Circuito.

Cada participante podrá concurrir con un máximo de tres obras.

## Presentación

Cada participante debe entregar, junto con la obra:

- Hoja de inscripción rellena y firmada y DNI
- Currículum artístico o semblanza artística (opcional)

En Torrelorones, todo ello se entregará en la Zona Joven Torreforum (Avda. de Torrelorones nº 8). Plazo: hasta el **viernes 4 abril 2025**. El Ayuntamiento de Torrelorones podrá organizar una primera exposición con las obras presentadas a concurso en el municipio. Esta exposición la instalarán los participantes el mismo viernes 4 abril, de 16.00 a 20.30 h. y se podrá visitar durante un mes.

## El circuito y los premios

Los Ayuntamientos seleccionarán un máximo de tres obras por municipio. **El conjunto de las obras seleccionadas constituirá el XXII CIRCUITO DE ARTE JOVEN 2025 DE LA ZONA NOROESTE**, una muestra colectiva itinerante, que recorrerá sucesivamente a lo largo del año diversas salas de exposición de la zona noroeste de Madrid.

Para la promoción de los artistas seleccionados, los Ayuntamientos podrán editar un catálogo digital y en papel en el que aparecerán los artistas, organizar actos, o difundir a través de sus medios de comunicación, redes sociales, etc.

Entre los autores de las obras seleccionadas, se otorgarán los siguientes premios en metálico, no acumulables:

**Premio Mejor Obra presentada en Torrelorones, 250 €.**

**Premio Mejor Obra de artista local, 150 €.**

**Premio Tercera Obra seleccionada, 100 €**

El Ayuntamiento de Torrelorones otorgará además los siguientes premios:

**Premio Junior** para jóvenes de 14 a 17 años, 100 €

**Premio Especial** destinado a jóvenes con diversidad funcional, que sean de Torrelorones, o estén vinculados a entidades que trabajan en el municipio, 100 €

Los premios podrán ser declarados desiertos.

## El Jurado y publicación del fallo

La selección se realizará por un jurado formado al efecto. Su fallo, inapelable, se comunicará públicamente en un acto de entrega de premios. En **Torrelorones**, tendrá lugar el **jueves 24 abril 2025, a las 19.00**. Los ganadores de los premios en metálico se desvelarán en el acto de inauguración del "Circuito de Arte Joven 2025", que se celebrará en Galapagar, **el 8 mayo 2025, a las 18.00 h**. Todos los artistas seleccionados se comprometen a asistir a este acto desde las 16.30 h., en el cual se tomarán las imágenes necesarias para el catálogo y demás materiales de difusión.

El jurado estará compuesto por un equipo de 3 a 5 personas: estará presidido por la Concejal de Juventud, compuesto por profesionales del sector, mas un/una Técnico de la Concejalía de Juventud, quien actuará como Secretario/a, con voz y sin voto.

## Otras determinaciones

Los concursantes se comprometen a asistir a los actos de promoción que su Ayuntamiento organice. Mantendrán indemne al Ayuntamiento respecto a reclamaciones de terceros sobre la autoría de las obras y derechos de propiedad intelectual vinculados a las mismas, así como sobre cualquier tipo de responsabilidad derivada de la difusión de las obras. El Ayuntamiento decidirá sobre la idoneidad de la obra a efectos de su publicación, podrá adaptar su fotografía, fragmentarla y adecuarla para su publicación. La organización podrá introducir las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del proyecto. Las obras solo podrán retirarse cuando se desmonte la última exposición del Circuito. Las obras no premiadas podrán recogerse hasta 1 mes después de finalizada la exposición; las premiadas hasta un 1 después de finalizado el Circuito. Transcurrido dicho plazo, pasarán a ser propiedad municipal. La presentación a este certamen implica el conocimiento y la total aceptación de las bases